

10:24 (20-06).

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 829-DJ-05
Cuenca, 17 de junio de 2005
2376

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)
Su despacho.

Señor Intendente:

En relación con la escritura de cesión de participaciones que realizan los socios de la compañía "PEREZTRANS CIA. LTDA.", señores GUIDO LEONIDAS PEREZ AVECILLAS y su cónyuge; y, el señor MILTON EFRAIN PEREZ AVECILLAS y su cónyuge, a favor de los señores JUAN BAUTISTA VASQUEZ PADILLA y ANGEL PACIENTE MENESES URGILES, en el número de veinte participaciones de un dólar cada uno en su orden, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 31 de mayo de 2005, le manifiesto que ésta se ajusta a las exigencias legales por lo que el Departamento de Registro de Sociedades debe proceder a registrar las transferencias descritas.

Atentamente,


Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

de participaciones sociales y Admisión de nuevo socio que se expresa al tenor del siguiente detalle: COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura comparecen el señor Arq. Guido Leonidas Pérez AVECILLAS, casado, y su cónyuge señora Doctora Laura Inés Fajardo Noritz; Milton Efraín Pérez AVECILLAS, casado, y su cónyuge señora Gladis Elvira Zúñiga Rocano, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y capaces ante la ley, y por otra parte los señores Juan Bautista Vásquez Padilla, y Angel Paciente Meneses Urgilés, casados, los dos comparecientes, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la ley. PRIMERA. ANTECEDENTES: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día quince de noviembre del año dos mil dos, se constituyó con domicilio en Cuenca, la Compañía PEREZTRANS CIA LTDA., la misma que se inscribió en el registro Mercantil de este cantón en Cuenca bajo el número quinientos diez y siete, el veinte y ocho de noviembre del año dos mil dos. SEGUNDA. AUTORIZACIÓN. La Junta Universal reunida con fecha veinte y seis de mayo del año dos mil cinco, con la concurrencia del ciento por ciento del capital social, acuerdan facultar a los socios señores Arq. Guido Leonidas Pérez AVECILLAS y Milton Efraín Pérez AVECILLAS, para que en su orden cedan veinte de las participaciones sociales cada uno y que tienen en la Compañía, a favor de los señores Juan Bautista Vásquez Padilla y Angel Paciente Meneses Urgilés, tal y como consta del Acta de Junta

Universal, la que se incorpora como documento habilitante.

TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES. En base a los antecedentes expuestos, los cedentes señores Arq. Guido Leonidas Pérez Avecillas; y Milton Efraín Pérez Avecillas, ceden y transfieren a favor de los señores Juan Bautista Vásquez Padilla y Angel Paciente Meneses Urgilés en su orden, veinte participaciones sociales cada uno, de las trescientas cuarenta participaciones sociales que tiene en la Compañía cada cedente, con lo que, los cesionarios adquieren cada uno y en su orden en total veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con los derechos y beneficios obtenidos a favor de cada uno de los cesionarios. Los títulos que por este contrato se ceden tienen el número 009-1-16 de propiedad de Guido Leonidas Pérez Avecillas, que se cede a favor del señor Juan Bautista Vásquez Padilla; y, el 007-1-16 de propiedad de propiedad de Milton Efraín Pérez Avecillas, que se cede a favor del señor Angel Paciente Meneses Urgilés, lo que equivale un total a veinte participaciones sociales, que cada uno de los cedentes transfiere, contenidas en dos títulos en su orden de diez participaciones sociales, respectivamente, que representan un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América respectivamente, cada título, lo que equivale en total a dos títulos. Todos de fecha tres de septiembre del dos mil cuatro. El precio por el que se realiza esta venta es de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los vendedores han recibido de contado y a su entera satisfacción la

parte que les corresponde. CUARTA. En virtud de lo anteriormente expuesto los señores Juan Bautista Vásquez Padilla y Angel Paciente Meneses Urgilés, asumen todos los derechos y obligaciones que emanan de las participaciones sociales que adquieren, puesto que los cedentes no se reservan beneficio alguno a su favor y aceptan por lo tanto mutuamente la cesión de participaciones sociales que se perfecciona mediante la presente escritura pública. En esta misma fecha se entregan materialmente los títulos cedidos. QUINTA. Se anotará al margen de la escritura de constitución, tanto la cesión de participaciones sociales, como la Admisión de los nuevos socios. El señor Registrador Mercantil procederá del mismo modo. La cuantía de la presente cesión es de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y rigor, que miren a la plena validez de este instrumento. Atentamente. f.) Dr. Freddy Fajardo Noritz. Matricula mil ciento siete. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACIÓN

LOS DOCUMENTOS

HABILITANTES

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"PEREZTRANS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los veinte y tres días del mes de Mayo del año dos mil cinco, en el local de la Empresa ubicado en la Avenida 27 de Febrero 1-76 y Avenida 10 de Agosto de esta ciudad, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Universal de los Socios de la Compañía "PEREZTRANS CÍA LTDA.", para cuyo efecto preside la Junta el señor Milton Efraín Pérez AVECILLAS Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General y Socio de la Compañía señor Arquitecto Guido Leonidas Pérez AVECILLAS. Acto seguido se dispone estructurar el listado de los Socios concurrentes, así como las participaciones sociales que cada uno representa, resultando que se encuentran presentes: Guido Leonidas Pérez AVECILLAS que representa trescientas cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Milton Efraín Pérez AVECILLAS que representa trescientas cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Pedro Pérez Zúñiga que representa cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Pablo Pérez Zúñiga que representa cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; José Pérez Zúñiga que representa cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Leonidas Sarmiento Sarmiento que representa cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Servio Pérez Z., que representa veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Walter Pérez A., que representa veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Luis Barros Z, que representa veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Servio Pérez A., que representa veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Héctor Rivera U., que representa veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Julio Padilla G, que representa veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Encontrándose en consecuencia presente el 100% del capital social; y además, consultados los asistentes sobre sus deseos de constituirse en Junta Universal y el Orden del Día a tratarse, manifiestan su total acuerdo en constituirse en Junta Universal; tratar y resolver sobre los siguientes puntos que serán considerados en el Orden del Día:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS

Los concurrentes a esta Junta estando en capacidad de tomar decisiones por ser ésta una Junta Universal en la que todos han manifestado su conformidad con los puntos a tratarse, pasan a conocer el primer punto constante en el Orden del Día:

Toman la palabra el señor Gerente General y a la vez Socio de la Compañía Arq. Guido Leonidas Pérez AVECILLAS y seguidamente el señor Presidente y también Socio Milton Efraín Pérez AVECILLAS y manifiestan ambos en su orden que es su deseo vender veinte de sus participaciones sociales cada uno a los señores Juan Bautista Vásquez Padilla y Ángel Paciente Meneses Urgilés; respectivamente, en virtud de que así conviene a sus intereses y a los de la Empresa, en su orden. Esta propuesta es sometida a consideración de los Socios, la misma que aceptada por unanimidad, por lo que se resuelve que se proceda a la cesión de

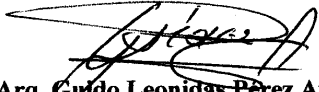
las cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en total; esto es, de veinte participaciones sociales de cada cedente para cada cesionario y que tienen en la Compañía; con lo que cada uno de los cedentes se mantendrán actualmente en la Compañía con trescientas veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América; cesión que como queda indicado asciende en total a cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de las personas que serán los nuevos Socio cuyas identidades ya han sido detalladas; nuevos Socios que adquieren veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno. En esta virtud, los Socios asistentes por unanimidad deciden aprobar el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía, el mismo que se expresa a continuación de acuerdo al siguiente cuadro explicativo:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAP. CEDIDO	CAP. ACTUAL	PARTICIPACIONES
Guido Pérez A.	340,00	20,00	320,00	320
Milton Pérez A.	340,00	20,00	320,00	320
Pedro Pérez Z.	100,00	-----	100,00	100
Pablo Pérez Z.	100,00	-----	100,00	100
José Pérez Z.	100,00	-----	100,00	100
Leonardo Sarmiento S.	100,00	-----	100,00	100
Servio Pérez Z.	20,00	-----	20,00	20
Walter Pérez A.	20,00	-----	20,00	20
Luis Barros Z.	20,00	-----	20,00	20
Servio Pérez A.	20,00	-----	20,00	20
Héctor Rivera U.	20,00	-----	20,00	20
Julio Padilla G.	20,00	-----	20,00	20
Juan Vásquez P.	-----	-----	20,00	20
Ángel Meneses U.	-----	-----	20,00	20
TOTAL	1200,00	40,00	1200,00	1200

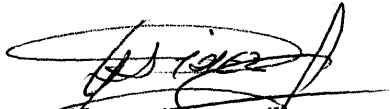
En consecuencia, se resuelve que se legalice la correspondiente Escritura Pública de Cesión.- Acto seguido el señor Presidente dispone pasar al segundo y último punto del Orden del Día: Admisión de nuevo Socio: Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía y argumenta que como consecuencia de la cesión de participaciones sociales en la cantidad y en la forma expresada, es imprescindible que los Socios expresen su consentimiento de aprobar el ingreso de los señores Juan Bautista Vásquez Padilla y Ángel Paciente Meneses Urgilés que son los Cesionarios de las participaciones sociales que también han sido detalladas, ante lo cual, todos los Socios presentes y por unanimidad aceptan y aprueban el ingreso de los nuevos Socios de la Compañía y ratifican que se proceda a legalizar la correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales.

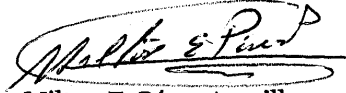
No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de reinstalada la sesión a las 11h35, es leída por el Secretario de la Junta y aprobada por unanimidad, ratificándose los asistentes en todas sus partes y firmando todos los asistentes en unidad de acto.

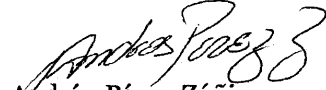
El señor Presidente de esta Junta levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos.


Arq. Guido Leonidas Pérez Avecillas
GERENTE GENERAL


Milton Efraín Pérez Avecillas
PRESIDENTE

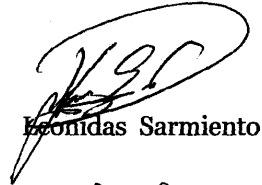

Guido L. Pérez Avecillas


Milton E. Pérez Avecillas


Andrés Pérez Zúñiga

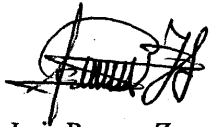

Pablo Pérez Zúñiga


Josté Pérez Zúñiga


Leonidas Sarmiento

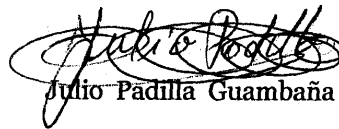

Servio Pérez Zúñiga


Walter Pérez Avecillas


Luis Barros Z.


Servio Pérez Avecillas


Héctor Rivera U.


Julio Padilla Guambaña

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Guido Perez f.) Ines Fajardo f.) Milton E. Perez f.) Gladis Zuñiga f.) Juan Vasquez f.) Angel Meneses f.) R. Vintimilla B. Notario Número Dos.

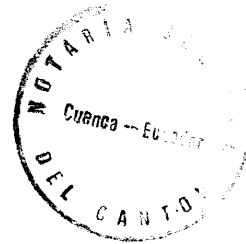
Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta ^{heco} COPIA, que firmo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29




DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 31 de mayo del 2005.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



Ro-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **PEREZTRANS CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 517 del REGISTRO MERCANTIL, el veinte y ocho de noviembre ~~del año dos mil dos~~ .- Cuenca, dos de **Junio del dos mil cinco.**- **El Registrador.-**


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

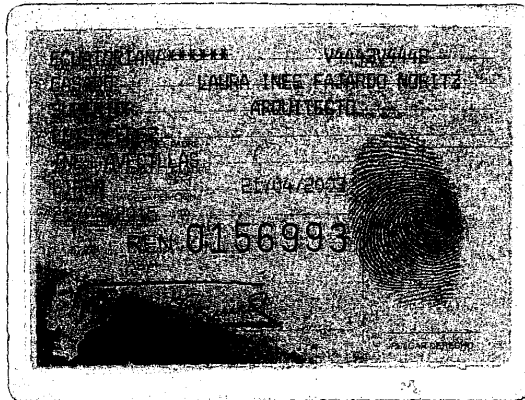
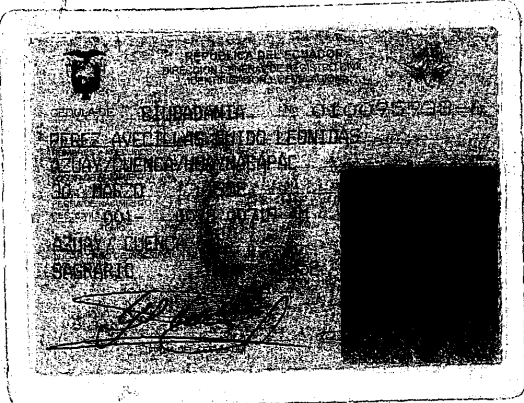
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010080948-2
ZUNIGA ROCANO GLADYS ELVIRA
AZUAY/PAUTE/PAUTE
LUGAR DE NACIMIENTO: 18 AGOSTO 1949
FECHA DE NACIMIENTO: 051-0025 00206 F
REG. CIVIL: 051-0025 00206 F
AZUAY/PAUTE
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: PAUTE 1949



Gladys Elvira Zuniga Rocano
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V4442

NO DOMICILIO: CASADO MILTON EFRAIN PÉREZ AVECILLAS
ESTADO CIVIL: SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
INSTRUMENTO: JULIO ZUNIGA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ROSA ROCANO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 07/12/2004
FECHA DE CADUCIDAD: 07/12/2016
FORMA No. REN 0358917
AZU



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010122671-0
FAJARDO MORITZ LAURA INES
NOMBRE Y APELLIDOS: 27 JULIO 1955
FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY/CUENCA
REG. CIVIL: 03 073 01633
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: SAGRARIO 55

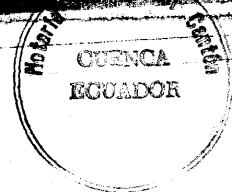
Laura Ines Fajardo Moritz
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V222
NO DOMICILIO: CASADO GIBBO LEONIDAS PEREZ AVECILLAS
ESTADO CIVIL: SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
INSTRUMENTO: VICENTE FAJARDO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LORENZA MORITZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA 10-04-96
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD: 2250335
FORMA No. 2250335



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010165185-9
VÁSQUEZ PADILLA GIBBO BAUTISTA
AZUAY/GIBBO
LUGAR DE NACIMIENTO: 08 MAYO 1917
FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY/GIBBO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: GIBBO

ECUATORIANA***** V4444V444
NO DOMICILIO: CASADO HILDA MARINA DRONER NARANJO
ESTADO CIVIL: SUPERIOR COMERCIANTE
INSTRUMENTO: GIBBO BAUTISTA VÁSQUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GIBBO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: 15/03/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 014084
FECHA DE CADUCIDAD: 014084
FORMA No. 014084



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 030059757-1

NOMBRES Y APELLIDOS: MENESES / ORGILES ANGEL PACIENTE

FECHA DE NACIMIENTO: 28 DICIEMBRE 1958

LUGAR DE NACIMIENTO: CANAR/AZOGUES/COJITANBO

REG. CIVIL: 04 862 0171

TOMO: CANAR/AZOGUES PAG. ACT. 58

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: AZOGUES 58

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E2323V2247

NACIONALIDAD: CASADO OLGA MARIA PELAEZ QUINDE

ESTADO CIVIL: PRIMARIA NEGOCIANTE

INSTRUCCION: ABOGADO MENESES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA ORGILES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: AZOGUES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: AZOGUES 20/05/99

FECHA DE CADUCIDAD: 0229972

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010001744-1

NOMBRES Y APELLIDOS: PEREZ AVECILLAS MILTON EFRAIN

FECHA DE NACIMIENTO: 15 DICIEMBRE 1945

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

REG. CIVIL: 001- 0025 00073 M

TOMO: AZUAY/CUENCA PAG. ACT. SEXO 1945

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: SAGRARIO 1945

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E2443V324E

NACIONALIDAD: CASADO GLADIS ELVIRA ZUNIGA ROCANO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION: HECTOR PEREZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ROSA AVECILLAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 07/12/2004

FECHA DE CADUCIDAD: 07/12/2016

FORMA No. REN 0358915

Azy

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presento para su evidencia.

Cuenca, a de 21 MAY 2005

[Firma]
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No 2

